

BUIN, 08 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1493/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 383**, de fecha 30 de Mayo de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente Comercial **Rol 5-659**, propiedad de **Olga Riveros Castañeda**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Prov. N° 7.247, de fecha 15.05.2018, ingresada por la Sra. Riveros Castañeda. Se adjunta solicitud de anulación de la Patente Rol 5-659.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1666726, correspondiente al periodo Enero - Junio 2018 del Rol 5-659.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Riveros Castañeda.
- ✚ Certificado de No Deuda N° 24, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-659**; propiedad de **Olga del Carmen Riveros Castañeda**, RUT N° , teniendo presente que la contribuyente no posee deudas con el Municipio por dicho concepto.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU: CMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Olga Riveros Castañeda.doc